

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

05 DIC 2023

DECRETO REGISTRADO N° 3563 CONCON, /

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos
4. Decreto Alcaldicio N°3.083 de fecha 16 de noviembre del 2022, donde Se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
5. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
6. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
7. Decreto registrado N° 3210, de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
8. Decreto Alcaldicio N° 3654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, que establece el orden de subrogancias del Alcalde.
9. Decreto Alcaldicio N° 1751 de fecha 17 de agosto del año 2021
10. Decreto Alcaldicio N° 1956 de fecha 14 de septiembre del año 2021
11. Decreto Alcaldicio N° 2113 de fecha 13 de octubre del año 2021
12. Decreto Alcaldicio N° 2362 de fecha 16 de noviembre del año 2021
13. Decreto Alcaldicio N° 2802 de fecha 22 de diciembre del año 2021
14. Decreto Alcaldicio N° 2856 de fecha 29 de diciembre del año 2021
15. Resoluciones de compin de la funcionaria de la dotación de salud
16. Decreto Alcaldicio 3440 de fecha 01 de diciembre del año 2022

CONSIDERANDO

1. El correcto cumplimiento del documento "Reglamento Municipal para tramitación de Licencias Médicas y Recuperación de Subsidios", instrucción entregada directamente por el Contralor Interno Municipal, fundamentada por la Contraloría General de la República (CGR) y aplicable a todo funcionario municipal de Salud.
2. Qué Departamento de Salud Concón se encuentra facultado para iniciar el proceso de descuento con un tope del 50% de sus remuneraciones mensuales, aplicando Reglamento Municipal Licencias Médicas Artículo 19.

DECRETO

1. - **REGISTRESE** en el sistema SIAPER las Licencia Médica rechazadas de la funcionaria que detallo a continuación Dependiente de la Dirección del CESFAM- SAR de Concón.

N° LICENCIA.	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE EMISION	N° DIAS	DESDE	HASTA	TIPO DE LICENCIA	REPOSO		ESTADO	ENTIDAD DE SALUD
								REPOSO	JORNADA		
	LIDIA GUARDA CEA		07.08.2021	30	07.08.2021	05.09.2021	E.COMUN	TOTAL		RECHAZADA	FONASA
	LIDIA GUARDA CEA		08.09.2021	30	06.09.2021	05.10.2021	E.COMUN	TOTAL		RECHAZADA	FONASA
	LIDIA GUARDA CEA		06.10.2021	30	05.10.2021	04.11.2021	E.COMUN	TOTAL		RECHAZADA	FONASA
	LIDIA GUARDA CEA		10.11.2021	30	05.11.2021	04.12.2021	E.COMUN	TOTAL		RECHAZADA	FONASA
	LIDIA GUARDA CEA		06.10.2021	4	06.12.2021	09.12.2021	E.COMUN	TOTAL		RECHAZADA	FONASA
	LIDIA GUARDA CEA		22.12.2021	30	21.12.2021	19.01.2022	E.COMUN	TOTAL		RECHAZADA	FONASA

- 2.- **PROCEDASE**, a realizar el descuento de los días que detallo a continuación por licencia médica rechazada, de la siguiente funcionaria, correspondiente al año 2021.-

N° LICENCIA.	NOMBRE	N° DIAS	DESDE	HASTA
[REDACTED]	LIDIA GUARDA CEA	30	07.08.2021	05.09.2021
[REDACTED]	LIDIA GUARDA CEA	30	06.09.2021	05.10.2021
[REDACTED]	LIDIA GUARDA CEA	30	06.10.2021	04.11.2021
[REDACTED]	LIDIA GUARDA CEA	30	05.11.2021	04.12.2021
[REDACTED]	LIDIA GUARDA CEA	4	06.12.2021	09.12.2021
[REDACTED]	LIDIA GUARDA CEA	30	21.12.2021	19.01.2022

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



 MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY

 SECRETARIO MUNICIPAL



 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

 ALCALDE

 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		04 DIC 2023

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
- 4 DIC 2023
RECIBIDO HORA: